



ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL MAGISTRADO NOÉ SÁENZ SOLIS, PARA SUPLIR LA FALTA TEMPORAL DEL MAGISTRADO EDGAR URIZA ALANIS, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL, DURANTE LOS DÍAS 31 DE ENERO Y 01 DE FEBRERO DE 2019; Y SE DESIGNAN SECRETARIOS PARA SUPLIR SU AUSENCIA DURANTE TALES DÍAS, EN SUS FUNCIONES COMO TITULAR DE LA PRIMERA SALA UNITARIA; EMITIDO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL 24 DE ENERO DE 2019.

-- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 19, 20 y 26, fracciones VIII y XXVIII, en relación con los diversos numerales 13, último párrafo, 14 y 17, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas y 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y, -----

CONSIDERANDO: -----

-- **1.-** Que conforme al artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es facultad del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedir leyes en materia de impartición de justicia administrativa, mediante órganos dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como aprobar los nombramientos de quienes tengan a su cargo esa función en términos de ley;-----

-- **2.-** Que el 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; -----

-- **3.-** Que el 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz

Solis y Andrés González Galván, el primero de ellos por un periodo de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos; -----

-- **4.-** Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de las Salas Unitarias que lo componen; que producirá sus deliberaciones y discusiones, de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias y extraordinarias públicas; y se encuentra facultado para dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal. -----

-- **5.-** Que el artículo 13 de la referida Ley Orgánica, dispone en su último párrafo, que no se requerirá de licencia aprobada por el Pleno, en caso de ausencias temporales de los Magistrados que no excedan de tres días por motivo de comisión o representación oficial del Tribunal. -----

-- **6.-** Que en términos del artículo 17, de la Ley Orgánica en cita, las faltas temporales del Presidente del Tribunal, que no excedan de treinta días, será suplida por el Magistrado que determine el Pleno. -----

-- **7.-** Que el artículo 14 de la Ley Orgánica en mención, dispone que las ausencias temporales de los Magistrados por períodos hasta por treinta días, serán suplidas por el Secretario correspondiente, en términos del Reglamento Interior del Tribunal. -----

-- **8.-** Que el artículo 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el primero de marzo del año en curso, en vigor a partir del día siguiente al de su publicación, dispone que las faltas temporales de los Magistrados integrantes del Pleno serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal; mientras que las referidas ausencias temporales serán suplidas por el Secretario de Acuerdos de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29 de la mencionada legislación. -----

-- **9.-** Que de conformidad con lo anterior, el Magistrado Presidente y titular de la Primera Sala Unitaria Licenciado EDGAR URIZA ALANIS, se ausentará de la sede del Tribunal, los días hábiles del 31 de Enero y 01 de Febrero de 2019, para asistir en representación del Tribunal, al Congreso Nacional "Transformación del Derecho



Administrativo. Justicia abierta, acercamiento al ciudadano”, que tendrá verificativo los días 31 de Enero y 01 de Febrero del año en curso, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que se somete a la consideración del Pleno la designación del Magistrado Noé Sáenz Solis, para suplir la ausencia del Magistrado Edgar Uriza Alanis, como Presidente del Tribunal, así como de sus Secretarios de Acuerdos y de Estudio y Cuenta para suplir tal ausencia en sus funciones como titular de la Primera Sala Unitaria del Tribunal. -----

-- Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:-----

ACUERDO:-----

-- **PRIMERO.-** Se designa al Magistrado NOÉ SÁENZ SOLIS, para suplir la falta temporal del Magistrado EDGAR URIZA ALANIS, como Presidente del Tribunal, los días 31 de Enero y 01 de Febrero de 2019; en términos de lo establecido en el artículo 17, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. --

-- **SEGUNDO.-** Se designa para cubrir la falta temporal del Magistrado EDGAR URIZA ALANIS, en sus funciones como titular de la Primera Sala Unitaria, al Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Sala de la que es titular el referido Magistrado ausente, Licenciado JUAN MANUEL CERVANTES VILLANUEVA, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante los días 31 de Enero y 01 de Febrero de 2019; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas en vigor. -----

-- **TERCERO.-** Se designa para cubrir la falta temporal del Magistrado EDGAR URIZA ALANIS, en sus funciones como titular de la Primera Sala Unitaria, al Secretario de Acuerdos adscrito a la Sala de la que es titular el referido Magistrado ausente, Licenciado OLIVER HERNÁNDEZ BALCÁZAR, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante los días 31 de Enero y 01 de Febrero de 2019; acorde a lo dispuesto en el artículo 51, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas en vigor. ----

-- **CUARTO.**- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal. ---
-- Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe -----

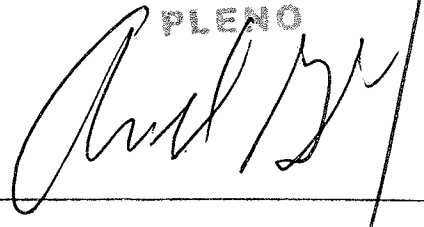




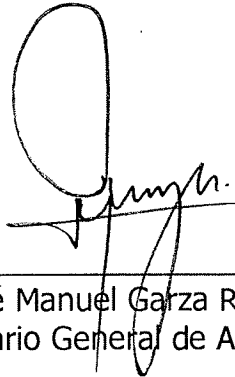
Edgar Uriza Alanis
Magistrado Presidente Tribunal de Justicia Administrativa
Titular de la Primera Sala del Estado de Tamaulipas,



Noé Sáenz Solís
Magistrado
Titular de la Segunda Sala



Andrés González Galván
Magistrado
Titular de la Tercera Sala



José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos